



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellín

Estado No. 77 De Viernes, 9 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820170129500	Ejecutivo Singular	Ana Bertilda Perez Perez	Martha Luz Guarín Agudelo	08/06/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
05001418900820170132600	Ejecutivo Singular	Banco De Colombia S.A	Maria Nubia Osorno Tabarez, Ana Maria Pereira Osorno	08/06/2023	Auto Requiere - Requiere Parte Demandante So Pena De Terminacion Por Desistimiento Tacito
05001418900820170132800	Ejecutivo Singular	Carlos Humberto Castaño C	Diego Fernando Isaza Zapata	08/06/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
05001418900820180062000	Ejecutivo Singular	Conalquipo S.A.S	Jose Raul Jaramillo Estrada	08/06/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
05001418900820170130800	Ejecutivo Singular	Confiar Y Otro	Sixta Yaneth Renteria Rodriguez	08/06/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
05001418900820170110800	Ejecutivo Singular	Jorge Luis Ayala Iza	Estefania Mendoza Vallejo	08/06/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

6886dda6-042b-436b-a051-f420d0def523



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellín

Estado No. 77 De Viernes, 9 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820230006100	Ejecutivo Singular	Jose Vicente Peña Pacheco	Misael Fernando Hernández Bravo, María Ruth Bravo Ramírez	08/06/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Suscita Conflicto De Competencia Remite A A Los Juzgados Civiles Del Circuito De Medellín Reparto
05001418900820170124000	Ejecutivo Singular	Luis Javier Lopez Angarita	Carlos Alberto Gutierrez Mejia	08/06/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
05001418900820170120700	Ejecutivo Singular	Microempresas De Colombia	Fabiola Foronda Gutierrez	08/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
05001418900820170121400	Ejecutivo Singular	Molinos Del Sol S.A.S.	Oscar Dario Congote Gomez	08/06/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
05001418900820170133300	Ejecutivo Singular	Unidad Residencial Tricentenario P.H	John Jairo García Quintero	08/06/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

6886dda6-042b-436b-a051-f420d0def523



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellín

Estado No. 77 De Viernes, 9 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820170121800	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombiano S.A	Lina Marcela Ramírez Velásquez	08/06/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

6886dda6-042b-436b-a051-f420d0def523

Firmado Por:
Diana Maria Agudelo Valencia
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 008 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **504e6f07a2ee41a8e9b2844140b7d7fe10224a129db369c46e60d160fcaeb684**

Documento generado en 08/06/2023 08:37:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>